RESOLUCIÓN INFONA Nº 663/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2023 - ALQUILER DE LA OFICINA REGIONAL DE CAAGUAZU – I.D. Nº 435.668, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

San Lorenzo, 03 de octubre de 2023.-

VISTO: El Memo INFONA/DUOC N° 197/2023, mediante la cual el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, remite solicitud de aprobación para la Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2023 "Alquiler de la Oficina Regional de Presidente Hayes" –I.D. Nº 435668, del Instituto Forestal Nacional, y; --------

CONSIDERANDO: QUE, el Dictamen INFONA DUOC N° 32/2023, de fecha 28 de setiembre del 2023, para la Locación de Inmueble Determinado de la Oficina Regional de Presidente Hayes, en su conclusión menciona cuanto sigue: CONCLUSION. Por todo lo expuesto anteriormente, este Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones acredita las circunstancias y los criterios aplicables a la modalidad de inmuebles determinado conforme lo establece la Resolución DNCP N° 4.441/2021, por lo que se recomienda el alquiler del citado inmueble, conforme al siguiente detalle:

Nº	Oficina Regional	Propietario del Inmueble	Poder de Administración	Cta. Cte. Ctral.	Finca	Monto Mensual (Gs.)	Periodo (Cantidad de meses)	Monto Total
1	Oficina Regional de Caaguazú	Lilian Raquel Trinidad de Peralta	María Belén Peralta Trinidad	21-038-18	14.242	3.100.000	24	74.400.000

QUE el Art. 47º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente, expresa lo siguiente "*En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Art. 4º de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos*" y el Art. 98 del Decreto N° 2992/19 "**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • SECRETARIA GENERAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA • REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN INFONA Nº 663/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2023 - ALQUILER DE LA OFICINA REGIONAL DE CAAGUAZU – I.D. Nº 435.668, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones*". ----------

QUE, por Decreto Nº 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel. ----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, ----------

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **AUTORIZAR**, la locación de **INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2023 "ALQUILER DE LA OFICINA REGIONAL DE CAAGUAZU-I.D. Nº 435668" DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL",** conforme al siguiente detalle:

Nº	Oficina Regional	Propietario del Inmueble	Poder de Administración	Cta. Cte. Ctral.	Finca	Monto Mensual (Gs.)	Periodo (Cantidad de meses)	Monto Total
1	Oficina Regional de Caaguazú	Lilian Raquel Trinidad de Peralta	María Belén Peralta Trinidad	21-038-18	14.242	3.100.000	24	74.400.000

Artículo 2º: **ENCOMENDAR**, al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.

Artículo 3º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación del presente acto administrativo. ----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL ·

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA ·

RESOLUCIÓN INFONA Nº 663/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2023 - ALQUILER DE LA OFICINA REGIONAL DE CAAGUAZU – I.D. Nº 435.668, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

Artículo 4º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación del presente acto administrativo. ----------

Artículo 5º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. ----------

062149

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL ·

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA ·